INSTRUCCIÓN OPERATIVA: CONTROL Y REVISIÓN DE DUCHAS DE SEGURIDAD Y LAVAOJOS DE EMERGENCIA

Elaborado por: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: Marzo 2018

Firma:

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Javier Sánchez González
Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

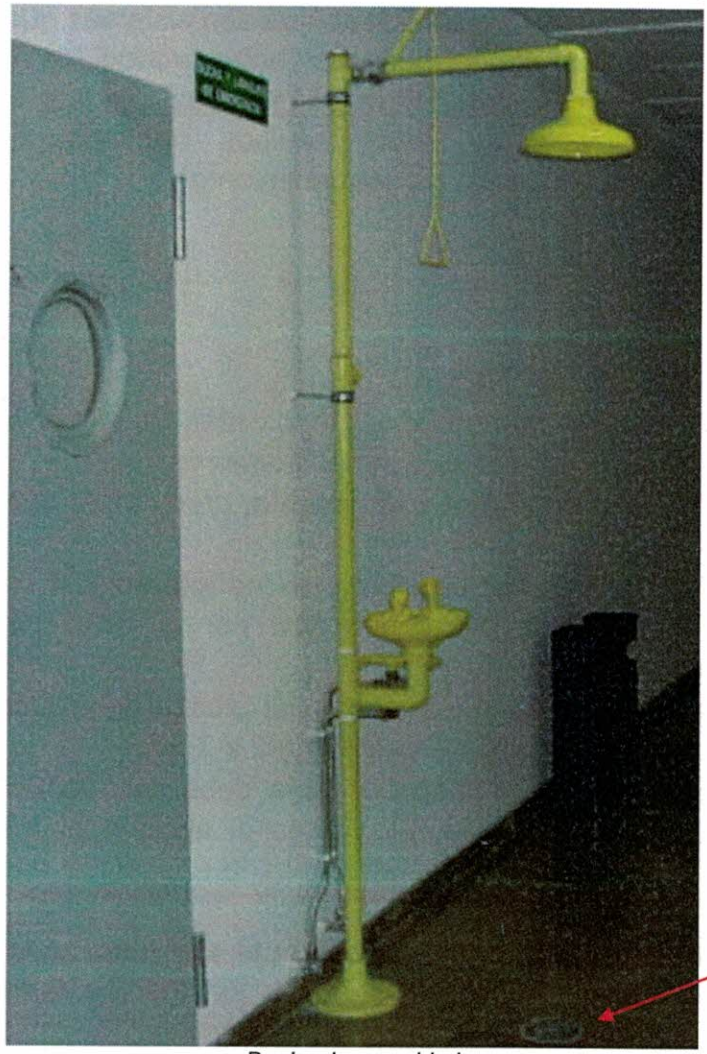
FECHA	MODIFICACIONES DE LA INSTRUCCIÓN
Marzo 2018	Revisión 00

Las **duchas de seguridad** y **fuentes lavaojos** son sistemas que deben permitir una rápida actuación para el control de incidentes producidos en el laboratorio, tales como incendios, derrames, proyección o salpicaduras de sustancias y quemaduras. La eficacia de estos equipos depende de su correcto funcionamiento y su buen estado de mantenimiento.

1. CARACTERISITICAS

A. DUCHAS DE SEGURIDAD

- La ducha deberá proporcionar un **caudal de agua suficiente** para empapar al sujeto completa e inmediatamente.
- El agua suministrada debe **ser potable**, procurando que esté templada (20-35ºC).
- **El cabezal** debe tener un **diámetro suficiente** (20 cm) con orificios grandes que impidan su obstrucción por la formación de depósitos calcáreos.
- La distancia desde el suelo a la base del cabezal de la ducha debe permitir el acomodo de la persona erguida, (de 2 a 2,3 m).
- El sistema de abrir el paso del agua debe ser fácil, rápido y lo más accesible posible, por ejemplo, como el accionador triangular que se aprecia en la imagen. La distancia desde el suelo al mismo no debería superar los 2 m.
- **Dispondrá de desagüe con pendiente del piso adecuada** para que facilite la rápida evacuación del agua sin que se formen charcos. El desagüe estará a ras de suelo en todo caso.
- No se instalarán platos de ducha que puedan ocasionar tropiezos u otros riesgos.



Ducha de seguridad

B. LAVAJOJOS

- Las fuentes lavaojos son un sistema que debe permitir la descontaminación rápida y eficaz de los ojos. El chorro proporcionado por las boquillas debe ser de baja presión para no provocar daño o dolor innecesario. Igual que se ha indicado para la ducha, el agua debe ser potable y templada.



Lavaojos



Lavaojos portátil

2. UBICACIÓN

- Las duchas y lavaojos deben situarse en lugares de fácil accesibilidad desde cualquier lugar del laboratorio, y lo más cerca posible de las zonas de mayor riesgo, procurando que su ubicación no genere un nuevo riesgo para el laboratorio. El lugar elegido para su instalación debe ser fácilmente visible, preferiblemente en la dirección de salida del laboratorio, y no debe tener en las proximidades tomas o enchufes ni aparatos eléctricos.

- La zona de ubicación debe mantenerse libre de materiales, equipos, aparatos y productos. Es importante asegurarse que no supongan un entorpecimiento en situaciones de evacuación. Si se instala en un pasillo o zona de paso debe asegurarse que queda una anchura libre mínima de 1.20 metros.

- Las llaves de paso de agua de las duchas de seguridad como de las fuentes lavaojos deben estar situadas en un lugar no accesible para el personal no técnico de mantenimiento, con el fin de evitar cortes de suministro no deseados.

3. SEÑALIZACIÓN

- Deben estar debidamente señalizados según el criterio que establece el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.





Señalización

4. MANTENIMIENTO

- Estos elementos requieren un programa permanente de control y mantenimiento; y la designación de un responsable/s del mismo. Las actuaciones a llevar cabo son:

Diariamente	- Comprobar que disponen de agua. -Comprobar la visibilidad, señalización, accesibilidad, existencia de obstáculos, etc
Semanalmente	- Inspección de funcionamiento que permita comprobar: a) Flujo de agua y purgar las conducciones para prevenir depósitos de cal, óxido y suciedad. b) El funcionamiento mecánico del equipo: palancas, válvulas y sistemas de drenaje. c) La temperatura, que debe estar entre 20 y 35 ºC
Eventualmente:	- En caso de anomalía o fallo detectado en el funcionamiento de los elementos, los usuarios lo comunicarán al titular de la instalación para que promueva su inmediata reparación

5. REGISTRO:

- Para el registro de las revisiones se empleará una hoja (en el anexo se adjunta un ejemplo), la cual permanecerá en lugar visible junto al equipo y será entregada al responsable del laboratorio o centro, según corresponda, una vez completada.

6. INFORMACIÓN:

- El personal debe conocer la utilidad, situación y condiciones de utilización de las duchas de seguridad y fuentes lavaojos; por ello, el Centro deberá facilitar la información recogida en esta Instrucción Operativa a todo el personal que trabaje en laboratorios o tenga que utilizar estos dispositivos en caso necesario.

Anexo: HOJA DE REVISIÓN DE DUCHAS Y LAVAOJOS DE EMERGENCIA

Departamento/ Servicio, etc:
Identificación del equipo (ducha/lavaojos/ubicación):
Encargado de las revisiones:

Fecha	**Observaciones** (inspección correcta, deficiencias detectadas, etc.)	***Firma***